

En la sala de Consejo Divisional, de la sede de Baja California, a las 13:00 horas del día 28 de julio de 2011 inició la Sesión CDCSH.66.11. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa Cruz, Secretario del Consejo, quien informó que recibió una carta del Dr. Salomón González en donde informó que, por compromisos académicos, no podrá asistir a la reunión. Asimismo manifestó que en caso de que sea aprobado el punto referente a la conformación de la comisión solicitó al Pleno del Consejo se le considere para formar parte de dicha comisión. A continuación, el Dr. Barbosa pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dr. Perla Gómez Gallardo
- Dr. Rodolfo Suarez Molnar
- Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno
- Dr. Bernardo Bolaños Guerra
- C. Hugo Carlos Reynoso Ruíz de Chávez
- C. Miguel Antonio Martínez Aguilar
- C. Marisol Franco Díaz

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

Antes de poner a consideración el orden del día, el Dr. Casanueva señaló que el Mtro. David Cuevas García, abogado general de la UAM refirió que un profesor del Departamento de Estudios Institucionales había solicitado información acerca del fundamento jurídico para que se llevara a cabo esta reunión extraordinaria por parte del Consejo Divisional. Por este motivo, el Dr. Casanueva indicó que el Artículo 34, parágrafo seis del Reglamento Orgánico (RO) dice que compete a los Consejos Divisionales "Proponer ante el Consejo Académico la emisión de instructivos y emitir lineamientos particulares para el desarrollo y funcionamiento

de la División” y el Artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados (RIOCA) establece que “Los órganos colegiados académicos podrán integrar comisiones de entre sus miembros así como nombrar los asesores técnicos necesarios, para el tratamiento de un asunto específico, señalándose expresamente el tiempo durante el cual desempeñaran sus funciones”. En relación con la sesión de carácter urgente el Artículo 40 del RIOCA señala que “Las sesiones serán convocadas por el Presidente del órgano colegiado académico respectivo, cuando lo considere conveniente o cuando así lo solicite una cuarta parte de sus miembros”. Por otra parte, informó que se propone la modificación del punto cuatro para que quede de la siguiente manera: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la formación de una comisión para hacer una propuesta de lineamientos sobre buenas prácticas para favorecer la gobernabilidad de los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en el marco de la Legislación Universitaria”. Posteriormente puso a consideración de los consejeros el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Informe de las actividades de la Comisión Encargada de proponer un Plan de Desarrollo para el Departamento de Estudios Institucionales.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la formación de una comisión para hacer una propuesta de lineamientos sobre buenas prácticas para favorecer la gobernabilidad de los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en el marco de la Legislación Universitaria.
5. Asuntos generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.66.11

Acuerdo DCSH.CD.02.66.11

Se aprueba por unanimidad con la modificación propuesta, el orden del día de la sesión CDCSH.66.11.

- 3. Informe de las actividades de la Comisión Encargada de proponer un Plan de Desarrollo para el Departamento de Estudios Institucionales.**

El Dr. Casanueva indicó que a raíz de la renuncia del Dr. Marco Jaso Sánchez a la jefatura del departamento de Estudios institucionales hubo cierta tensión al interior del departamento. Por este motivo, el Dr. Arturo Rojo, rector de la Unidad, y él en su calidad de Director de la División, acordaron realizar una reunión con todos los profesores del departamento de Estudios Institucionales con el objetivo de buscar las vías de distensión de ese departamento. Una de ellas fue la formación de la Comisión Encargada de proponer un Plan de Desarrollo para el departamento. La comisión estuvo conformada por tres miembros de los cuerpos académicos adscritos al departamento: el Dr. Eduardo Ibarra Colado, la Dra. Perla Gómez Gallardo y la Dra. Magdalena Fresán, además de un especialista en planeación universitaria, el Dr. Julio Rubio Oca. Esta comisión se reunió en cuatro ocasiones y en la última sesión consideraron que no estaban dadas las condiciones para proseguir con sus funciones. Por lo tanto, en la inteligencia de seguir buscando vías de distensión, se citó a este Consejo para buscar justamente la distensión de los problemas que aún subsisten al interior del departamento de Estudios Institucionales.

En seguida, solicitó al Dr. Barbosa realizará una breve presentación de los trabajos que realizó la comisión. Por su parte, el Dr. Barbosa informó lo siguiente a partir de las minutas de las reuniones realizadas por la Lic. Magdalena Cobá y aprobadas por los integrantes de dicha comisión:

1. La comisión se daría a la tarea de definir los rasgos fundamentales del departamento hacia adelante y generaría la agenda de trabajo, misma que se presentaría a todo el Departamento de Estudios Institucionales, para que, quien sea el próximo jefe de departamento, la respete y enriquezca.
2. En relación con la elaboración del proyecto SEP-UAM 2011 había interrogantes sobre las solicitudes de Rectoría para ajustar el presupuesto de dicho proyecto a techos menores. La DCSH documentó ampliamente cómo se realizó este proceso entre abril de 2010 y marzo de 2011 y el por qué se disminuyeron esos techos presupuestales del proyecto debido a indicaciones de la Rectoría General de la Universidad.
3. La comisión solicitó información sobre la ejecución de recursos PIFI 2008-2009 y la DCSH entregó copia de las reiteradas solicitudes a los jefes de departamento para ejercer estos fondos desde abril de 2010.
4. La comisión solicitó informes sobre el funcionamiento del Consejo Editorial, en particular, sobre los casos de los libros del Dr. Alejandro Vega, Dr. Jorge Culebro y Dr. Bruno Gandlgruber. La DCSH entregó un informe donde reseña cronológicamente el proceso de dictaminación de los dos últimos y cómo se

manejo el traspaso de fondos para cubrir el dinero del libro del Dr. Alejandro Vega programado para 2010.

5. La comisión solicitó información relativa a la plaza del Dr. Óscar Comas. La DCSH informó del acuerdo entre los jefes de departamento y el compromiso del Departamento de Ciencias Sociales para reponer, en dado caso, la plaza al Departamento de Estudios Institucionales.
6. La comisión solicitó información sobre plazas de medio tiempo asignadas al Departamento de Estudios Institucionales. La DCSH entregó un informe del estado de dichas plazas después de la solicitud de Rectoría General para que se revisara su uso y el número de horas para las cuales estaban programadas.
7. La comisión solicitó el estatus del proyecto de investigación "Equilibrium". La DCSH entregó información sobre el registro del proyecto en el Consejo Divisional.
8. La comisión solicitó información sobre las plazas de ayudantes de la DCSH. La DCSH entregó el informe sobre este asunto y resaltó el sentido de estas plazas para el Plan de Desarrollo de la Unidad Cuajimalpa con el propósito de apoyar la adquisición de habilidades de razonamiento y expresión verbal y escrita.
9. La comisión solicitó informes sobre el proceso de selección de aspirantes al posgrado. La DCSH remitió información al respecto, así como las actas de Consejo Académico en donde se trató el tema en este órgano colegiado. Además, la Coordinadora del Posgrado, Dra. Akuavi Adonón, asistió a la reunión con el objetivo de informar sobre el proceso y la definición de campos de conocimiento de la primera convocatoria.
10. La comisión revisó el proyecto que dio origen al Departamento de Estudios Institucionales como base para formular un plan de desarrollo.
11. La comisión hizo una revisión y actualización de los criterios de funcionamiento interno del Departamento de Estudios Institucionales.

El Dr. Barbosa señaló que la comisión consideró que no existían condiciones para continuar con su labor pues no se pudo eliminar el clima de tensión personal, motivo por el cual los miembros decidieron disolverla y sugirieron que se contratara a un auditor profesional. Por último, informó que tanto las minutas de trabajo, así como los documentos entregados por la DCSH a la comisión se encuentran a disposición de quien lo solicite.

El Dr. Casanueva informó que, previamente a esta reunión de Consejo Divisional, envió una invitación a los profesores del Departamento de Estudios Institucionales para que asistieran a la sesión. Solicitó al representante del departamento de

Estudios Institucionales que informe a sus compañeros que toda la información solicitada por la comisión a la Dirección de la División está disponible para quien desee consultarla y que la gran mayoría de los documentos están publicados en la página de transparencia de la DCSH.

Posteriormente, el Dr. Jorge Culebro dio lectura a una carta de parte del Dr. Eduardo Ibarra Colado miembro de esta comisión en la cual señaló a título personal las razones que impidieron que la comisión concluyera con su mandato:

México, D.F. a 28 de julio 2011.

Dr. Mario Casanueva López

*Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa
PRESENTE*

Por este conducto me permito externarle a usted mis consideraciones en torno a los trabajos de la Comisión Encargada de Proponer un Plan de Desarrollo del Departamento de Estudios Institucionales que usted nombró el 6 de junio pasado y le solicito atentamente que en su calidad de Presidente del Consejo Divisional las haga del conocimiento de sus miembros en la sesión convocada para el día de hoy a partir de la 1 de la tarde.

Tales consideraciones las realizo en mi calidad de miembro de dicha comisión y a título estrictamente personal. Me centro en las causas que impidieron que esta comisión concluyera con su mandato, por lo que no abordo diversos tópicos de los trabajos por ella realizados ni entro en detalles, pues ello exigiría la elaboración de un recuento más extenso, puntual y documentado que estoy dispuesto a elaborar en caso de que se considere necesario.

La creación de la comisión ya referida obedeció al propósito fundamental de aclarar los problemas surgidos en distintos ámbitos de la vida institucional, para proponer, sobre esa base, un plan de desarrollo emanado de acuerdos que reafirmaran el proyecto que dio origen al Departamento de Estudios Institucionales y lo proyectaran a futuro. Se consideraba que esta comisión permitiría generar un ambiente de distensión y las condiciones para volver a la normalidad, con lo que se podría transitar a una designación ordenada del jefe de departamento.

La comisión se reunió en cinco ocasiones para trabajar en la agenda que estableció en su sesión inicial celebrada el 10 de junio. Tal agenda comprendió los siguientes aspectos:

- 1. Establecimiento de las reglas de funcionamiento del DESIN en tanto no se nombrara al Jefe del Departamento*

2. *Formulación y ejercicio del presupuesto ordinario y los presupuestos PIFI y Acuerdo SEP-UAM*
3. *Manejo de las plazas*
4. *Creación del Cuerpo Académico Interdepartamental Equilibrium*
5. *Posgrado divisional*
6. *Comité Editorial*
7. *Revisión del Proyecto que dio origen al DESIN para formular un plan de desarrollo*
8. *Revisión y actualización de los criterios de funcionamiento interno del DESIN*

Durante las siguientes tres reuniones de trabajo, efectuadas los días 15 y 20 de junio y 8 de julio, se acordaron las reglas de funcionamiento del DESIN en esta etapa de transición y se llevó a cabo la revisión de los presupuestos "PIFI" y "SEP-UAM". También se aclaró el estatuto de Equilibrium como proyecto interdivisional y se abordaron parcialmente los problemas relacionados con el manejo de plazas y el posgrado divisional, sin haber concluido su análisis. Los tres últimos puntos de la agenda no fueron abordados.

Me centro en la última sesión de la comisión, celebrada el 25 de julio, pues en ella se presentaron situaciones que desembocaron finalmente en la anulación de las condiciones mínimas que pudieran garantizar la continuación de sus trabajos. En tal sesión se abordaría el análisis del ejercicio presupuestal del DESIN durante el período 2006-2011 para aclarar si, como se afirmaba, el ejercicio presupuestal favoreció a un grupo de profesores, excluyendo a otro. Para llevar a cabo este análisis, la comisión acordó solicitar a la División un informe para mostrar la relación del gasto por profesor y proyecto en tal período. Como consta en actas, tal información debió ser proporcionada el 13 de julio, con la finalidad de que los miembros de la comisión pudieran conocerla, revisarla y validarla antes de la reunión del día 25.

En lugar de apegarse a este acuerdo, la Dra. Gómez proporcionó un documento de tres cuartillas sin datos duros y proyectó una serie de cuadros de Excel que nadie conocía, para afirmar que hubo un uso discrecional y manejos indebidos de mi parte cuando me desempeñé como Jefe de Departamento. Me acusó nuevamente de favorecer presupuestalmente a un grupo de profesores, añadiendo además, en esta ocasión, que otorgué pagos indebidos a la Lic. Carmen Zambrano y al Lic. Alberto Borbolla, y que contraté a mi propio hijo insinuando que procedí fraudulentamente.

De acuerdo con el documento proporcionado por la doctora Gómez, los profesores presuntamente favorecidos con asignaciones presupuestales en el período 2006-2011 fueron los doctores Jorge Culebro, Bruno Gandlgruber, Alejandro Vega, Marco Jaso, Claudia Santizo, Lourdes Amaya, Lourdes Brindis (MT), Angélica Buendía, José Luis Sampedro y Anahely Medrano. Por su parte, los profesores supuestamente excluidos fueron los doctores Mario Téllez, Elodie Segal, Federico Stezano, Claudia Díaz, Ignacio López (MT), Karina Trejo (MT) y la propia Perla Gómez. Si se realiza una revisión

exhaustiva por una instancia institucional imparcial y competente, se podrá demostrar la falacia de este argumento.

Debo añadir que a pregunta expresa, la Dra. Gómez me señaló en la reunión que encargó a tres abogados de su entera confianza el trabajo de procesar tal información, cuando lo que procedía en este caso era solicitar dicha información a las instancias administrativas contratadas por la universidad para llevar a cabo el manejo presupuestal. Se trata de una situación absolutamente irregular y probablemente violatoria de la normatividad de la UAM, con la que la Dra. Gómez fabricó las pruebas que utilizó para sostener sus dichos y desacreditarme, erigiéndose en juez y parte. Debo ser claro en este punto, si la Dra. Gómez tiene elementos de prueba que sostengan sus afirmaciones, deberá proceder en consecuencia para que se deslinde responsabilidades.

De mi parte, me pongo plenamente a disposición para que un órgano institucional competente realice una revisión exhaustiva de mi desempeño al frente del DESIN y convoco a todos los profesores del departamento, al personal administrativo de la División y a los órganos personales con los que trabajé, a que aporten cualquier evidencia a su disposición que pudiera demostrar las presuntas irregularidades y malos manejos de los que la Dra. Gómez me acusa.

La gravedad de las acusaciones que expresó la Dra. Gómez y su permanente actitud hostil y difamatoria hicieron insostenible la continuación de los trabajos de la comisión. Esta misma actitud de descalificación y ataques fue asumida por la Dra. Gómez al abordar cada uno de los temas planteados en la agenda de trabajo de la comisión, con lo que en nada contribuyó a construir el ambiente propicio para superar las diferencias y arribar a acuerdos. El Dr. Julio Rubio Oca y la Dra. Magdalena Fresán Orozco, también miembros de la comisión y en quienes reconozco su amplia disposición para cumplir apropiadamente con el mandato de la comisión, así como la Lic. Magdalena Coba Pastrana, que nos auxilió registrando las actas de la comisión, podrán proporcionar sus propias consideraciones de los hechos.

Es pertinente añadir que, de acuerdo con lo que me han manifestado los profesores del Departamento y con lo que también he podido observar personalmente, el desempeño de la Dra. Gómez como encargada del DESIN ha provocado el aumento de la tensión. En primer lugar, la Dra. Gómez no respetó los acuerdos establecidos en la comisión para conducir los asuntos departamentales en esta transición.

En segundo lugar, la Dra. Gómez ha presentado sistemáticamente al DESIN como un departamento opaco en el que sus jefes y buena parte de su comunidad académica nunca procedieron con transparencia y apego a la normatividad. De ello dan cuenta diversos documentos públicos, entre ellos la "Carta a la Comunidad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades" que difundió el 8 de junio pasado, en la que sintetiza en siete puntos, sin ningún elemento de prueba, que todo lo hicimos mal. Olvida señalar que el

DESIN fue el primer departamento en contar con una página de internet en la UAM-Cuajimalpa (creada en septiembre de 2005), que registró todas sus reuniones y acuerdos departamentales y que formuló diversos criterios para regular la vida interna del departamento, entre otros aspectos, como se puede constatar fácilmente revisando la amplia documentación disponible en dicho portal.

Finalmente, diversos oficios y comunicados electrónicos y el trato personal que la Dra. Gómez ha dispensado a los profesores del DESIN en estas semanas, permiten constatar una actitud autoritaria, ríspida y fiscalizadora que es inaceptable entre universitarios, ello agravado por su decisión de involucrar a alumnos de servicio social en acciones indebidas que se encuentran debidamente documentadas.

Su propia credibilidad se encuentra nuevamente en entredicho pues, a pesar de que se presenta sistemáticamente como defensora de la transparencia y la legalidad, su propia actuación es poco clara y llama a cuestionamientos y dudas. Por señalar un sólo ejemplo, la Dra. Gómez podría comenzar por aclarar información pública disponible en internet que indica que, a pesar de contar con una contratación como profesora de tiempo completo en la UAM-Cuajimalpa, se desempeña también como profesora de tiempo completo en la Universidad de las Américas Puebla, entre otras muchas actividades externas que hacen dudar de la dedicación exclusiva a la que se comprometió con nuestra institución.

En este conflicto hay una falla de origen. No es posible que una de las partes implicadas sea a la vez juez de los problemas que la implican, descalificando con todos los medios a su alcance a la otra parte. Por ello, y debido al fracaso de la comisión como espacio para favorecer la distensión y propiciar el retorno a la normalidad, la UAM deberá determinar los órganos e instancias institucionales apropiados para revisar cada uno de los problemas que dieron origen a este conflicto y los hechos que indico en este comunicado a fin de garantizar que sean dirimidos con rigor, objetividad y pleno apego a la normatividad, deslindando responsabilidades. Este pudiera ser uno de los caminos apropiados para lograr una solución satisfactoria que permita restablecer la gobernabilidad y una convivencia cordial y respetuosa, condiciones indispensables para continuar desarrollando nuestras actividades académicas en bien de la institución y de la sociedad a la que nos debemos.

Deseo finalizar comentándole que hice todo cuanto estuvo a mi alcance para construir una solución al conflicto. En todo momento respeté los acuerdos establecidos en el seno de la comisión y lo sigo haciendo. También busqué vías para superar las diferencias y para evitar la confrontación tanto como me fue posible. Sin embargo, la Dra. Gómez sobrepasó los límites de lo razonable y de lo admisible, y en alguien debe caber la prudencia. Deseo reiterarle mi entera disposición para contribuir en lo que aún se encuentre en mis manos a fin de superar esta situación y encontrar una solución institucional satisfactoria, por lo que me mantendré atento al curso de los acontecimientos.

Por otra parte, debo constatar con satisfacción la inquebrantable responsabilidad institucional de los profesores del DESIN, pues a lo largo de estas semanas se han mantenido activos desempeñando plenamente sus labores de docencia e investigación, a pesar de las difíciles condiciones en las que opera el departamento. Lo hacen porque creen en el modelo Cuajimalpa, en la fortaleza de nuestra División y en el proyecto departamental que se forjó con un gran esfuerzo colectivo a lo largo de estos seis años, contribuyendo así a la renovación de nuestra “Casa Abierta al Tiempo”.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTA MENTE

CASA ABIERTA AL TIEMPO

Dr. Eduardo Ibarra Colado

Departamento de Estudios Institucionales, UAM-Cuajimalpa

Al término de la lectura, la Dra. Perla Gómez solicitó al pleno otorgar la palabra al Dr. Mario Téllez. Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad esta solicitud. El Dr. Téllez señaló que no consideraba posible que este tipo de documentos se siguieran presentando al Consejo Divisional y que se tenga que leer a pesar de que la persona que lo suscribe pertenece al departamento y puede hacerlo de forma personal. Puso a consideración del pleno que este tipo de prácticas no se sigan presentando. Por otra parte, solicitó al Dr. Jorge Culebro que, como representante de los profesores del departamento, escuche y manifieste las voces de todos los profesores y no sólo las de algunos de sus colegas. Señaló que, si bien es cierto que estos colegas son la mayoría, no son la totalidad del departamento y existen otros académicos que piensan de manera distinta. Pidió al Dr. Culebro que, en futuras comparecencias ante el Consejo, actué como el representante de todo el departamento y que de ser necesario sacrifique su opinión personal, salvo que fuera expresamente imprescindible.

Por su parte, la Dra. Gómez señaló que este tipo de cartas que se presentan ante el pleno para su lectura hacer parte del clásico “avienta la calumnia que algo queda”. Señaló que quien suscribe el documento puntualizó que son las consideraciones a título estrictamente personal, es decir, sus consideraciones sobre ciertas cosas que supuestamente se están dando al interior del departamento. Recordó cuál era el objetivo de la comisión y qué fue lo que generó todo este conflicto. Comentó que no entiende cómo un profesor que se encuentra de sabático dice que ha observado que su desempeño como encargada “ha provocado el aumento de la tensión” en el departamento. Señaló que en su debido momento aclaró una denuncia anónima en donde reportaban que tenía una duplicidad de plazas y comentó que este tipo de prácticas no abonan nada al respeto y a la cordialidad en la Universidad. Indicó que la sistematización de

información es para un mejor manejo de la gestión y no “auditoría”, como lo señala el Dr. Ibarra.

El Dr. Culebro solicitó que cualquier cosa que tuvieran que decir con el contenido de la carta que leyó, se dirijan personalmente con el que la suscribió. El Dr. Mercado manifestó su preocupación por la situación que se está presentando, pues observa dos posiciones con acusaciones mutuas y que una anula a la otra con la misma intensidad. Por lo tanto, pidió tomar decisiones concretas.

El Dr. Casanueva se refirió que a la segunda página, tercer párrafo, del sexto renglón de la carta del Dr. Ibarra: *“Para llevar a cabo este análisis, la comisión acordó solicitar a la División un informe para mostrar la relación del gasto por profesor y proyecto en tal período”*. Preciso que esa solicitud no se hizo a la División sino a la Encargada del Departamento de Estudios Institucionales pues la asistencia administrativa del departamento es quien tiene dicha información. Subrayó que toda la información solicitada por la comisión a la División fue entregada en su momento en tiempo y forma.

Al no haber más comentarios, el Dr. Casanueva dio por terminada la discusión.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la formación de una comisión para hacer una propuesta de lineamientos sobre buenas prácticas para favorecer la gobernabilidad de los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en el marco de la Legislación Universitaria.

El Dr. Casanueva señaló que el propósito de presentar esta propuesta ante el pleno es por la situación que prevalece al interior del Departamento de Estudios Institucionales. Con tal propósito y con la intención de solucionar el conflicto se nombró una comisión en la cual estuvieran presentes las partes en conflicto acompañadas de otros dos miembros de la comunidad. Lamentablemente no llegaron a un acuerdo y la comisión decidió no continuar con su encomienda. Por este motivo y confiado en que el lugar adecuado para resolver estas cuestiones está en los Órganos Colegiados. Agregó que, por las propias competencias que otorga la Ley Orgánica, se presenta ante el pleno la propuesta de conformación de esta nueva comisión. Señaló que está de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Ibarra pues quizá hubo una falla de origen al momento de la conformación de la primera comisión. Por lo tanto, consideró que sería mejor que las partes en conflicto, si bien si deben ser escuchadas, no deben constituirse en juez y parte.

Por esta razón, sugirió que esta comisión esté conformada por dos miembros de cada sector del Consejo Divisional (jefes de departamento, representantes de profesores y representantes de alumnos), sin incluir a los miembros del Departamento de Estudios Institucionales por las razones ya expuestas. Esta comisión deberá escuchar y recibir las propuestas de cualquier miembro de la comunidad y deberá entregar una propuesta para el fomento de buenas prácticas que favorezcan la gobernabilidad. Esta comisión tendrá la facultad, según sea su propia decisión, de sesionar de manera pública o manera privada a fin de que, con un uso de la prudencia, el buen juicio y la búsqueda de consensos, trate de distender el ambiente que se vive al interior de uno de los departamentos.

El Dr. Mercado indicó que, independientemente de la opinión que cada uno tenga, es responsabilidad como miembros del Consejo mantenerse hasta donde sea posible neutral en este conflicto.

El Dr. Casanueva comentó que el Consejo está obligado a la búsqueda de soluciones y por ello consideró necesario el diálogo. Indicó que desde la Dirección de la División hará un exhorto a la totalidad de los miembros de la comunidad para que se expresen en torno a las prácticas que se observan en los diferentes departamentos.

Por su parte, el Dr. Téllez comentó que el Consejo debe participar en la solución del conflicto porque es el órgano establecido por la legislación. Indicó que difícilmente podrá ser neutral. El Dr. Suarez indicó que es importante distinguir varios elementos que están en juego, es decir, una comisión no puede fiscalizar, ni puede recibir pruebas sobre tales o cuales señalamientos de ningún tipo porque para ello existen instancias cuyas facultades son estrictamente esas. Por tanto, consideró que la comisión puede escuchar a ambas partes y generar mecanismos que les permitan llegar a un acuerdo, es decir, poner condiciones sobre las cuales las partes involucradas puedan llegar a un acuerdo.

Por su parte, el Dr. Casanueva indicó que el mandato de la comisión es claro: debe presentar una propuesta viendo hacia el futuro, es decir, una propuesta de lineamientos sobre buenas prácticas para favorecer la gobernabilidad.

Antes de dar inicio con la votación, el Presidente del Consejo señaló el plazo que tiene la comisión para la emisión del dictamen es el 5 de noviembre y recordó que el coordinador ex officio de esta comisión es el Dr. Mario Barbosa Cruz, en su

calidad de Secretario del Consejo. Al no haber más comentarios, se sometió el punto a votación.

Acuerdo DCSH.CD.04.66.11

Se aprueba por unanimidad la formación de una comisión para hacer una propuesta de lineamientos sobre buenas prácticas para favorecer la gobernabilidad de los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en el marco de la Legislación Universitaria. La comisión estará conformada por: Dr. Alejandro Mercado Celis, Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Dr. Salomón González Arellano, Dr. Bernardo Bolaños Guerra, C. Marisol Franco Díaz y C. Hugo Carlos Reynoso Ruíz de Chávez. Se aprueba por unanimidad invitar al Dr. Julio Rubio Oca como asesor técnico de la comisión.

5. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 14:36 hrs. del 28 de julio de 2011, se dio por concluida la Sesión CDCSH.66.11 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Divisional